



ACTA DE AUDIENCIA No. 091-2024

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**

DELITO

**ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO
HOMOGENEO Y SUCESIVO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
21	03	2024	PALOQUEMAO	11001600002320230640800	453604	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: CARMEN LIGIA TRIVIÑO FISCALIA 211 LOCAL				carmen.trivino@fiscalia.gov.co		
INDICIADO ALFREDO MIGUEL ROMEQUE PADILLA C.C. 1067884638				romequepadillaalfredomiguel@gmail.com 3224385000		
DEFENSOR CELIA MONTENEGRO DELGADO				cemontenegro@defensoria.edu.co 3123949475		
MINISTERIO PUBLICO FRANCISCO JOSE ANGARITA CALA				fjanganarita@personeriabogota.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 8:27 A.M.				Finalización: 9:06 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal y defensora pública.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



ALFREDO MIGUEL ROMEQUE PADILLA, identificado con la C.C. 1067884638, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO** de conformidad a los artículos 209, 211 Nral 2º y 5º y 31 del C.P. a título de dolo.

Defensor: Solicito aclaración respeto de las iniciales de la menor.

Fiscalía: Adujo que las iniciales son S.H.R.

Despacho: Solicitó aclaración respecto de la descripción de los 5 o 6 eventos y se verifique el tiempo de los hechos.

Fiscalía: Dijo que lo referido es la narración de la menor quién especificó dos hechos, respecto de la temporalidad se tiene claro que los hechos ocurrieron entre el año 2020 y 2021.

Alfredo Miguel Romeque Padilla: Dijo que entendió la comunicación realizada por la Fiscalía.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8º del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS**. Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 9:06 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/526cbb9c-c960-48f3-9130-88af388869b7?vcpubtoken=13948237-ba81-4fdd-b91a-6d7b7abbe2f8>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76